

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 24 DE MARZO DE 1853.

JUEVES SANTO.

EL HOMBRE-DIOS dió en sí mismo el mas bello ejemplo de su doctrina desde la cátedra del dolor y de la muerte. Después de una vida asombrosa de omnipotencia, de sabiduría y de bondad, acabar debía su misión sobre la tierra con tres rasgos mas asombrosos aun de estos tres grandes atributos de la Divinidad, que caracterizan á nuestra débil vista el trídulo augusto de las personas divinas. En el primero obró como á Dios cubierto con el manto de viador, que resuelve perpetuarse sobre la tierra para no abandonar ni espiritual ni físicamente las criaturas que tanto ha amado: en el segundo obró como á Dios redentor, que sacrifica toda su humanidad sacrosanta á la reconciliación del hombre culpable con el Dios ofendido: en el tercero obra como á Dios glorificador que muestra en su propia persona los dotes que han de revestir los cuerpos de los justos en su transformación gloriosa é imperecedera. Ved ahí los tres grandes misterios que fijan en estos días los santos dolores y las alegrías santas de la Esposa cándida del Cordero, esto es, de la Iglesia ó de la grey cristiana.

El primero de estos prodigios presenta un carácter tal de grandeza y de amor, que sería inconcebible para el hombre sin el auxilio de aquella fe que concede Dios al que le ama, y que pudiéramos llamar la intuición del alma. Preciso es recordar, como el Evangelista del amor, desde el principio de la cena sagrada, que el poder de Jesucristo es el poder mismo del que dijo, puesto en medio de los inmensos espacios: *Hágase la luz*, y la luz inundó instantáneamente millares de mundos. En la adorable Eucaristía hay transubstanciación, es decir, conversión de una substancia en otra substancia, desapareciendo la primera: y hay extensión indefinida de la presencia real y física de la persona de Jesucristo, donde quiera exista consagrada una sola partícula de cualquiera de las dos especies sacramentales. Ved ahí una creación mas prodigiosa que la de todo el universo visible; mas grande en poder, porque importa una simultaneidad ilimitada de presencia, superior á las leyes conocidas de la materia, para la cual el Criador debió desplegar alguna de las arcanas leyes de los seres, veladas á la mirada del hombre y á que no alcanza la fuerza de su pensamiento. Y mas grande aun en amor, pues para unirse Dios con el hombre é incorporarse en su substancia, se pone en cierto modo bajo la voluntad de la criatura con una dignación que hace temblar. En ese abismo insondable de bondad y de ternura vienen á confundirse y á perderse todas las osadías sacrílegas del hombre, al cual es dado el poder espantoso de hollar y conculcar la majestad soberana con un acto supremo de audacia que hace estremecer á los cielos. La mirada del Salvador penetraba ya esos insultos horribles á que no llegó jamás el infierno. Pero el amor fué mas poderoso que la malicia y la iniquidad del hombre: pudo mas que la inmensa suma de los atentados sacrílegos contra la persona del Salvador místicamente inmolada en el sacramento Eucarístico y que existe allí, grande y majestuoso como en el cielo pero oculto al

ojo material, é indefenso contra las profanaciones del hombre. El amor venció prodigiosamente todas las repugnancias que debían nacer de la ingratitud humana. La primera distribución del divino cuerpo fué manchada ya con un sacrilegio.

Jesucristo anticipó el sacrificio de sí mismo perpetuándolo con un sacerdocio que no ha de terminar sino con el mundo. El pan y el vino del Rey Pontífice coetáneo de Abraham halla su realidad en esta institución divina, pues el Salvador llena aquella figura no solo porque se ofrece con las mismas especies, sino hasta por su origen temporal, siendo como era de la tribu real de Judá y no de la tribu levítica de Aaron. Y como el sacerdocio de Jesucristo era eterno, debía serlo también su sacrificio, y por esto lo transmitió por medio de sacerdotes ministros hasta la consumación de los tiempos. Para esta institución sublime la palabra sustituyó al cuchillo, y la víctima invisible queda inmolada de una manera mística, y constituida en un estado de muerte: y este estado incruento de muerte es al mismo tiempo el recuerdo y la representación de la muerte real y sangrienta que sufrió sobre la cruz.

Pasemos al misterio. ¿Quién ha dicho jamás al dedo que señaló su término, á las ondas del Océano de aquí no pasarás? ¿Quién ha prescrito al que arrojó los mundos en el vacío los límites del tiempo y del espacio? ¿Quién penetra las leyes ocultas de la materia y de la cantidad? ¿Quién negará el poder de una conversión instantánea al que á nuestra grosera vista transforma de mil maneras las semillas en las lentas operaciones de los reinos de la naturaleza? ¿Cómo el Criador no podía suspender la correspondencia de un cuerpo con nuestros sentidos? Y no sintiendo ni percibiendo la extensión ¿qué podemos decir relativo á ella sobre un cuerpo que no sentimos? Y no siendo intrínsecamente necesarias las relaciones de los seres que entran en la composición de lo extenso, ¿no podía Dios alterarla en obsequio del mas augusto y amoroso de los misterios? La filosofía ha disipado en esta parte toda idea de contradicción remontándose á las calidades intrínsecamente necesarias de los cuerpos, así como en lo de la simultaneidad de la existencia de un cuerpo en diversos lugares. No es nuestro objeto entrar ahora en estas profundidades abstractas: porque el corazón no late sino para adorar la inmensidad del amor que para manifestarse apeló á la inmensidad de la omnipotencia. Y concluyendo con un símil, el que pudo hacer que un pensamiento se comunicase indefinidamente entre millones de inteligencias por medio de la expresión ya en sonido ya en imagen, sin que la transmisión perjudicase en nada su integridad, ¿cómo no podía extender á todos los puntos y á todos los siglos la presencia real de su divina persona? Ah! el que intente levantar con mano sacrílega el velo que oculta los misterios de Dios, no pertenece á esa comunión de amor que en la hora solemne del sacro banquete estaba presente en el alma de Jesucristo, y cuya íntima felicidad le abrasaba en un deseo de deseos. El Pan de los escogidos que une al hombre con Dios no se hizo para el que examina sino para el que cree, no para el que disputa, sino para el que adora. Aquella razón tanto mas débil cuanto mas orgullosa que,

como aquella potestad proscrita de los cielos dijo: *No serviré*, se atrevió á decir: *No creo*, quédese injusta é indiferente al umbral de nuestros templos, y déjenos derramar el llanto dulcísimo de la gratitud y del amor sobre la urna radiante que encierra el cuerpo, el alma, y la divinidad del Cordero Divino.

ALCANCE.

Por medio de un buque recién llegado á este puerto, procedente de Barcelona, hemos recibido periódicos de la corte que alcanzan al 16 del corriente. Tomamos de ellos las siguientes noticias:

Noticias nacionales.

MADRID 16 DE MARZO.

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE MARZO.

| | |
|---|---------|
| Títulos del 3 por 100 consolidado | 43 9/16 |
| Títulos nuevos del 3 por 100 diferido | 24 3/8 |
| Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á | 21 |
| Deuda amortizable de 1ª clase | 10 7/8 |
| Dicha de 2ª clase | 5 3/4 |
| Acciones de San Fernando á | 101 1/2 |

La España da cuenta de las sesiones que celebró el Congreso en los días 9, 10, 11, 12 y 14 del modo siguiente:

La sesión celebrada el 9 por el Congreso, no fué tan larga como las anteriores. Dos actas solamente ofrecieron asunto á la discusión: la de la Seo de Urgel y la de Manzanares. Contra la primera habló el señor Madoz, oponiéndola algunas leves objeciones que desvaneció completamente y sin necesidad de grandes esfuerzos el señor Campoy y Navarro. Otro digno individuo de la minoría progresista, el señor Lujan, tomó la demanda del candidato vencido en Manzanares, y procuró demostrar que en la contienda electoral de aquel distrito se había proporcionado el triunfo á una persona afecta al gobierno por medio de reprobados manejos y coacciones. Levantóse á contestar el diputado presunto señor Gonzalez Elípe, y empezando por manifestar, que habían votado á su adversario muchos empleados, concluyó sosteniendo rotundamente, y ofreciéndose á probar con testimonios fidedignos en los tribunales, que lejos de haberse empleado en su favor ninguna especie de ilícita influencia, solo á él se le hizo la

guerra con vedadas armas, puesto que se le habian quitado algunos votos pagando por ellos crecidas cantidades.

Interpelada la comision auxiliar de actas con este motivo por el señor Elipe, el cual hubiera deseado verla tomar la iniciativa para hacer que se procediera contra los electores acusados de venalidad, tuvo ocasion el señor Posada Herrera, presidente de las comisiones reunidas, de esponer sus doctrinas sobre tan grave asunto, doctrinas con las cuales se concilian perfectamente las que algunos señores diputados espusieron en la legislatura de 1851 sobre la independenciam judicial y la parlamentaria. Distinguiendo el señor Posada entre la cuestion de competencia y la de procedimientos; atribuyendo á los tribunales el derecho de conocer en todos los delitos previstos en el Código penal, siquiera se rocen con las elecciones, y asignando á las Cortes la facultad de intervenir en los procedimientos conforme lo exigen sus especiales fueros, asentó en conclusion que cuando algun hecho punible se comete en favor de una eleccion aprobada por el Parlamento, es cuando cumple á este decir si han de pasarse á los tribunales los tantos de culpa que resulten, y que precisamente ha de tomar aquel en cuenta para dictar sus resoluciones soberanas. Pero cuando los hechos punibles no son favorables á la eleccion, entónces quedan abandonados desde luego á sus respectivos jueces, porque en ningun caso y de ninguna manera pueden encontrarse las sentencias que sobre ellos recaigan en contradiccion con las decisiones del Congreso.

Las actas de la Seo de Urgel y de Manzanares fueron aprobadas.

Corta fué la sesion celebrada el 10 por el Congreso. Entre las muchas actas que en ella fueron aprobadas, solo una ocasionó debate: fué esta la de Baza, en la provincia de Granada. El señor Diaz Martin, que se levantó para impugnarla, se estendió en consideraciones generales acerca de la manera de proceder de todos los gobiernos en punto á elecciones, sin que adugera ningun cargo de gravedad, respecto al acta que se discutia. Habiendo aludido en una parte de su discurso á las elecciones de 1846, el señor Marques de Pidal, ministro entonces de la Gobernacion, las defendió con el calor y vehemencia que caracteriza su oratoria, procurando demostrar que en aquellas elecciones no habia habido los escándalos é ilegalidades que se han cometido despues. En el ardor de su improvisacion, el señor Pidal calificó con un epíteto que no nos parece prudente repetir, á una respetable clase de funcionarios públicos, lo cual dió motivo á que el señor Ministro de la Gobernacion, cumpliendo con uno de los mas importantes deberes de su cargo, que es el de amparar y velar por la dignidad de los delegados del go-

bierno, pronunciase en su defensa algunas frases calorosas y oportunas, que escitaron un murmullo de aprobacion en todos los bancos. Observó al mismo tiempo el señor Benavides con mucho acierto, refiriéndose á las últimas elecciones, que desde el dia de la apertura de las Cortes, se estaban anunciando por la oposicion tremendas revelaciones, escándalos inauditos, ilegalidades de que no habia habido ejemplo; y sin embargo, estaban ya aprobadas la mayor parte de las actas, y hasta la presente el Congreso no habia oido mas que lo que acostumbra oir en la inauguracion de todas las legislaturas. Segun era de esperar, el señor Pidal dió algunas aclaraciones satisfactorias respecto á la calificacion que habia motivado la contestacion del señor Benavides, y en cuanto á lo demas insistió en sus vagas acusaciones.

El señor Cuadra, uno de los veteranos de nuestro Parlamento, elegido por el distrito de Baza, pronunció algunas palabras en defensa de su acta, que en realidad apenas habia sido atacada, y cerró el debate un breve razonamiento del señor Pedroso, individuo de la comision auxiliar. Aprobado el dictámen, terminó la sesion sin otro incidente digno de mencionarse.

La sesion que celebró el 11 el Congreso, fué larga y tempestuosa como ninguna. Una sencilla discusion de actas, y no seguramente de las mas difíciles, dió origen á un debate, que sin temor podemos calificar de encarnizado, en el cual tomaron parte algunos de los mas notables oradores del bando conservador. En él, sin embargo, no se trató de ninguna reforma, de ningun proyecto, de ninguna idea útil para el pais: era una cuestion de alusiones personales, de recriminaciones, de hechos que ya caducaron y que debian por lo tanto ser cubiertos por la losa del olvido.

La eleccion de Requena originó ayer 12, un interesante debate en el Congreso. Tratábase de averiguar si en un distrito, cuyas listas electorales se habian ultimado en virtud de particulares circunstancias, por los gobernadores de dos diversas provincias, debian considerarse válidas las operaciones sucesivas. Durante el intervalo transcurrido entre las dos últimas elecciones de diputados, algunos pueblos del distrito de Requena, que en lo antiguo pertenecian á la provincia de Cuenca, fueron agregados á la de Valencia para todos los efectos judiciales y de administracion. En tal estado se hizo la rectificacion de las listas de electores, interviniendo en ellas respectivamente las dos autoridades á quien competia la jurisdiccion sobre los pueblos del distrito asi fraccionado. El Congreso resolvió ayer, en votacion nominal, que esta irregularidad no era bastante á invalidar la eleccion, y despues de haber usado la palabra en diversos sentidos, los se-

ñores Santa Cruz, ministro de la Gobernacion, Valero y Soto y marques de Vivel, el diputado electo en Requena fué admitido y debidamente proclamado.

Con igual éxito se discutieron las actas de Orgiva, que dieron lugar á una larga refriega sostenida por el señor Conzalo Moron en nombre de la oposicion, por el señor Benavides en el del gobierno, por el señor Balboa, como individuo de la comision de actas, y por el señor Vazquez como diputado presunto de aquel distrito.

Una agitada é imprevista discusion llegó á última hora á turbar la serenidad con que habian marchado ayer los debates en el Congreso. Entre las actas propuestas por la comision auxiliar á la aprobacion de los señores diputados, y que el dia anterior habian quedado sobre la mesa, se contaba la del distrito de Ordenes, contra la cual habia presentado el señor Madoz al principio de la sesion de ayer nuevos documentos. Con este motivo, habia también pronunciado el señor Fernandez Negrete un discurso, solicitando que el dictámen relativo al acta de Ordenes se retirara hasta tanto que pudieran examinarse los datos nuevamente traídos, y otros que ofrecia presentar en el término de tres, cuatro ó cinco dias. Dos ó tres individuos de las comisiones reunidas que á la sazón se hallaban en el salon de sesiones, en tanto que sus compañeros se ocupaban en examinar las últimas actas que todavía pueden embarazar la constitucion del Congreso, manifestaron que por su parte no tenian inconveniente en recoger su dictámen, y en efecto lo recojieron.

Oyóse sin embargo de esto, al terminar la sesion de ayer, la lectura de un nuevo documento suscrito por la comision auxiliar, la cual manifestaba que habiendo examinado los papeles remitidos por el Sr. Madoz, no encontraba en ellos razon ninguna para variar su parecer, anteriormente espuesto. Estas palabras produjeron una esplosion general en todos los bancos de la oposicion. Los señores Fernandez Negrete, Madoz, Pidal y otros usaron sucesivamente la palabra, creyendo ver una infraccion de los compromisos contraídos por las comisiones, y de los acuerdos del Congreso, en el hecho de reproducirse un dictámen que, segun su manera de ver, no podia sacarse á juicio hasta la llegada de los nuevos documentos ofrecidos por el primero de aquellos señores diputados. Contestaron en diversos sentidos los señores Hurtado, Campoy, Escudero, Sanjurjo y Pedroso, el cual declaró por último, como individuo de la comision, que sostenia el dictámen tan fuertemente increpado.

Con esto quedó terminada por el momento una dificultad, cuya esplicacion es bien sencilla. La comision auxiliar de actas, cuyos individuos se hallaban, como hemos dicho, en diferente local del Congreso, al tiempo de hacer su peticion el señor Fer-

andez Negrete, habian examinado los nuevos papeles que se les remitieron relativos al acta de Ordenes, y formulado inmediatamente su opinion sobre ellos, deseando no entorpecer por su parte la constitucion definitiva de la Cámara. Ni entendian que existiese un acuerdo que pudiera en lo mas mínimo oponerse á este deseo, ni tenien siquiera noticia de la proposicion hecha por el señor Negrete. Si despues de presentado el dictámen lo sostuvo el señor Pedroso, se apoyó para ello en la fuerte y evidente consideracion, de que las comisiones de actas no tienen facultades para embarazar, por sí y ante sí, la marcha regular y espedita de los negocios que ha de discutir el Parlamento; están llamadas para esponer llanamente su juicio sobre los documentos que se les presentan, y miéntras no cambie de parecer, no deben retirar el que una vez han espuesto segun las sujestiones de su conciencia.

La discusion del dictámen relativo al acta de Ordenes, fué ayer (14) aplazada por el Congreso á ruego del diputado electo señor Sanjurjo, y despues de haber demostrado el presidente de la comision auxiliar con breves, pero incontrovertibles razones, que, sin infringir un terminante artículo del reglamento, no podia aquella haber obrado de otra manera que lo hizo en la sesion del sábado.

Cuatro actas mas dieron motivo á una entretenida, y muchas veces animada discusion, que se prolongó hasta hora bastante avanzada, tomando parte en ella gran número de diputados. Habló contra la eleccion de Villaviciosa, y mas todavía contra las de toda España y contra la política del gobierno el señor Pidal, candidato vencido en aquel distrito. Las palabras del digno representante asturiano, fueron la señal de guerra para casi todos los hijos del principado que se sientan en el Congreso. Los señores vizconde del Cerro, de la comision de actas, Argüelles, diputado electo, conde de Canga Argüelles, Mon, Canga Argüelles (D. José) y otros cuyos nombres no recordamos, se lanzaron sucesivamente á la palestra oponiendo hechos á hechos, especies á especies, esfuerzos á esfuerzos y ofreciendo el espectáculo de una ardorosa refriega que cautivó grandemente la atencion del resto de la monarquía, representada por los diputados de las demas provincias. De entre los señores cuyos nombres hemos copiado, dos hablaban por la primera vez; el señor Canga Argüelles, que se vindicó de una alusion del Sr. Mon, con gran facilidad y energía, y el Sr. Argüelles el cual habló tambien con soltura, por mas que á veces dijera cosas que solo pueden atenuarse con la consideracion de su inesperienza. Asi lo hizo notar el Sr. ministro de Hacienda, que enviado al Congreso desde los opuestos límites de la península, se levantó en lo mas encrespado

de la pelea, procurando calmar los hervores de la sangre tentórica, con un discurso tan razonado, imparcial y conciliador como S.^o S. sabe hacerlos. El contraste que ofrecia el señor Llorente, nacido y criado bajo los rayos ardientes del sol de Andalucía, dando ejemplos de frialdad y cordura á los hijos del Septentrion, en mal hora, alborotados, no podia ménos de ser notable. En cuanto á los hechos sobre que versaba la discusion, eran indudablemente lo ménos importante en aquella contienda. El Congreso admitió en su seno al señor Argüelles como diputado por Villaviciosa.

Lo que acababa de suceder con los representantes de Asturias estuvo á punto de reproducirse entre los de Ciudad-Real con motivo del acta de Valdepeñas. Impugnada por el señor Castro (don Alejandro), amigo político del señor don Cándido Nocedal, antiguo diputado por dicho distrito, salieron al encuentro ó se arrojaron unos en pos de otros á seguir sus huellas, el interesado señor Maestre, los señores Lopez Serrano, individuo de la comision, Osorio, Maldonado y otros representantes de la provincia, ademas de hacerlo por su parte el señor Gonzalez Bravo y de intervenir en el debate, como ministro de la Gobernacion, el señor Benavides. Debemos hacer especial mencion del primero de estos señores, quien con una retórica particular, pedestre si se quiere, pero har to clara y significativa, supo tener agradablemente distraido á su auditorio y repeler con desenfado los cargos que se le dirijian. Tampoco fueron completamente ortodoxas todas las palabras que en esta discusion, sonaron; antes bien hubo en los breves razonamientos de los señores Osorio y Maldonado muchas cosas que en nuestro entender, y en el de la generalidad de los oyentes, hubieran suprimido ellos mismos á hallarse menos acalorados, y á contar sobre todo con mas práctica parlamentaria. El señor presidente hubo de imponer silencio al segundo de estos oradores.

Salieron últimamente á la plaza las actas de Peñaranda y Benavente, atacadas por los señores Santa Cruz y Moreno, defendidas por los señores Valero y Soto, Miota y marques de los Salados. Sabido es que en esta clase de cuestiones los cargos y descargos vienen á ser siempre los mismos, lo cual no estorba sin embargo que se reproduzcan con obstinado teson, haciendo asi caminar tan lenta y enojosamente como al público consta los trabajos de constitucion del Congreso. Léjos de nosotros la idea de que se reduzca en lo mas mínimo la amplitud que darse debe al exámen de las dificultades contenidas en las actas. Pero ya que esto no puede remediarse, ya que sea conveniente y necesario cerciorarse de la validez de los títulos con que se presenta cada diputado á ocupar su puesto, séanos permitido desear al ménos que no se mezclen en estos

debates inútiles digresiones, cuyos resultados, para todos perjudiciales, solo pueden ser enconar los ánimos y hacer que los diputados pierdan lastimosamente el tiempo. El señor presidente del Congreso tiene muchos medios á su disposicion para conseguir que estas discusiones caminen por el recto y estrecho carril que les corresponde, y si hemos de hablar con franqueza, añadiremos que, en nuestro concepto, no hizo ayer todo lo que podia para lograr tan laudable objeto.

A la hora presente, y al paso que llevan los debates, es todavia imposible señalar el dia en que podrá constituirse el Congreso.

Parece que la mayoría de la comision del Senado, que entiende en el asunto del señor duque de Valencia se ha puesto de acuerdo, y que el señor Arrazola es el encargado de estender el dictámen, en su nombre y en el de los señores duque de Rivas, Peña Aguayo y conde de Lucena. Los señores generales Sanz (don Laureano) y marques de la Pezuela, presentarán, segun se asegura, voto particular. En cuanto al señor general Córdova, parece que todavia no ha formulado el suyo.

Isla de Cuba.—El dia 12 se recibió en esta corte el correo de las Antillas, que ha venido por Vigo. No han llegado á nuestras manos las colecciones de periódicos que se nos remiten ordinariamente; pero sabemos por cartas de la Habana del 10 y de Matanzas del 9, que en toda la isla se gozaba de la mas completa tranquilidad.

Durante todo el mes de enero habian estado aquellos mares muy borrascosos, lo cual habia sido causa de que se retrasasen los correos. El 2 por la tarde fondeó en el puerto de la Habana el vapor *Isabel la Católica*, procedente de Cádiz, de donde salió el 7 de enero con la correspondencia pública.

= Parece que el señor general Córdova ha formulado, en el asunto del señor duque de Valencia, un voto que difiere del de la mayoría y del de la minoría de la comision.

El alto cuerpo colegislador debe reunirse mañana, y en esta sesion se dará probablemente cuenta de varios dictámenes de la comision de exámen de calidades.

= Tenemos entendido, que continuando el señor general Mata y Alós en su excelente propósito de reforma, ha nombrado una comision, compuesta de varios gefes de la administracion militar, elegidos entre los que por su laboriosidad y conocimientos gozan de mas aventajado concepto. Esta comision se ocupará en refundir en un solo cuerpo las diferentes ordenanzas que en distintas épocas se han dado sobre el servicio administrativo, poniéndolas en armonía con las generales del ejército, y con los adelantos que en todos los ramos se han

hecho. La comision deberá examinar cuidadosamente todo lo que sobre el particular rija en el extranjero, á fin de hacer las aplicaciones que se crean convenientes.

El pensamiento no puede ser mas laudable, y creemos que se ganará inmensamente en reunir, armonizar y completar todo lo que ahora anda disperso, y que por no proceder de un pensamiento fijo y constante ofrece muchas dudas y no pocas contradicciones.

Presidirá la comision el mismo señor director general de administracion militar, y le suplirá, en los casos en que los deberes del servicio no le permitan consagrarse á esta tarea, el señor intendente de ejército, secretario de la direccion general don Jacobo Moreno Salamanca.

= La Iglesia acaba de perder en el señor obispo de Cádiz, uno de sus pastores mas queridos y venerados. El ilustre difunto ha bajado al sepulcro con gran fama de piedad y santidad.

El Escmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno, monje benedictino, senador del reino, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y de la americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc., etc.; nació en la villa de Cañas, diócesis de Calahorra, provincia de Logroño, en 23 de julio de 1770; en 18 de setiembre de 1816 fué nombrado obispo *in partibus* de Canaten, y administrador del arzobispado de Caracas, confirmado en 16 de marzo de 1818, y consagrado en el monasterio de Santo Domingo de Silos, su casa de profesion, en 19 de julio del mismo año. Desde 1824 ha sido obispo de Cádiz, cuya iglesia no quiso abandonar jamas á pesar haber sido electo arzobispo de Sevilla.

Hé aquí los términos en que el *Contribuyente* del 9 anuncia el fallecimiento del señor obispo.

«A las dos de la noche nos anunció ayer la campana de la catedral, y despues las de las demas iglesias, que nuestro virtuoso y querido prelado habia dejado de existir.

Cuando esta triste aunque esperada noticia circule hoy por el pueblo de Cádiz, no habrá ni uno siquiera de sus hijos que deje de tributar una lágrima de sentimiento como la que tributamos nosotros, por la pérdida del esclarecido pastor que por tantos años ha sido el objeto de nuestra admiracion y de nuestro cariño.»

Palma 23 de marzo

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 23 de marzo de 1853
en Palma.

Los señores oficiales, sargentos ó cabos comandantes de las guardias de las puertas de esta plaza, no permitirán la salida ni entrada por ellas á ninguna clase de

carruajes ó caballerías desde las once del día de mañana (Jueves santo) hasta el sábado al toque de *Aleluya*; esceptuándose solo de esta disposicion las caballerías que fuesen conductoras de correspondencia pública, dirigiéndose estas á su destino por el tránsito mas corto.

Tambien quedan esceptuados los estercoleros que hacen la limpieza de esta ciudad, á los cuales se les permitirá entrar y salir con sus caballerías hasta las diez de la mañana, siempre que presenten la correspondiente papeleta del M. I. Ayuntamiento, por la que acrediten hallarse dedicados á dicha limpieza.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público.—El general gobernador—Pastors.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Noguera, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II. Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, ha resuelto dar en arriendo por término indeterminado, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría del mismo, el tinglado para la venta del pescado establecido en el mercado público, practicándose la subasta por medio de propuestas en pliegos cerrados que deberán ser explícitas, claras con cantidad determinada del tanto que mensualmente por la conduccion, que no podrá ser en manera alguna condicional ni independiente de la propuesta de otros licitadores, cuyos pliegos se abrirán el día 26 del corriente á las doce del día, ante el señor Alcalde y regidor síndico, y en el acto quedará adjudicado dicho arriendo al licitador que ofrezca mayor cantidad, por el útil que proporcione la venta del pescado según la tarifa contenida en el mismo plan de condiciones; con la advertencia de que no siendo persona de conocida responsabilidad deberá presentar en el acto fiador que responda de la adjudicacion y sus consecuencias hasta que quede aprobada la fianza que marca el referido plan de condiciones. Y para que llegue á noticia de los que puedan interesarse en el arriendo, se anuncia al público por medio del presente. Palma 23 de marzo de 1853.—José Antonio Tógores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El jueves 24 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día y á las cinco de la tarde para Ivisa. Palma 23 de marzo de 1853.—P. E. A.—Manuel Estenoc.

LOTERIAS NACIONALES.

| Números premiados de la del 9 del actual. | |
|---|----------------|
| Números. | Pesos fuertes. |
| 6750. | 100 |
| 8822. | 100 |
| 9973. | 100 |
| 9977. | 100 |
| 16651. | 100 |

Se espandan billetes de la que debe celebrarse el día 7 de abril á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 25 de marzo de 1855.—Jaime Muntaner.

Santo del día.

SAN AGAPITO, MÁRTIR.

En este día el Martirologio romano hace mencion de san Agapito obispo de Sinada ciudad de Frigia, sin hablar nada de martirio; por lo que opinamos seria confesor. En el propio día hace conmemoracion de san Agapito, que junto con otros santos compañeros, fué sentenciado á muerte en Cesarea de Palestina por el presidente Urbano, en la terrible persecucion que levantó contra la Iglesia el emperador Diocleciano.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 24 DE MARZO.

Sale el sol á las 5 horas y 51 minutos.
Pónese á las 6 y 9
Sale la luna á las 5 y 26 id. de la tarde.
Pónese á las 5 y 45 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 h. 6 m.

AVISOS

El día 19 de los corrientes se estravió un talego desde la puerta de la Calatrava, siguiendo la carretera hasta Llummayor: dicho talego contenia algunos libros y tres calzoncitos de lista de algodón: la persona que los haya encontrado y guste devolverlos á su dueño, sírvase acudir en esta imprenta, donde se darán las señas y se gratificará el hallazgo.

= En la calle de las voltas de la Mercé, vulgo son Bitzo, hay para alquilar un cuarto con tejado, agua y corral.

= Un joven soltero, de edad de 36 años, desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado: sabe cocinar y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

GRAN BARATO

DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

Se encuentra en el Borne, número 35, una preciosa y brillante coleccion de devocionarios y semanas santas para todas las clases del pueblo, con esmeradas y lujosas encuadernaciones en pasta, piel color, taflete, chagrín, terciopelo de varios colores, adornados con elegantes cantones y broches dorados y plateados, en búfalo, marfil y nacar, con riquísimas incrustaciones de plata y oro de muchos méritos, sobresaliendo en el centro lindos camafeos, miniaturas sobre porcelana, y delicadas esculturas de diferentes imágenes sobre marfil, y otros adornos de los de última moda, que usan en el día las mas elegantes damas de Paris. En fin, baste decir que hay devocionarios con semana santa en pasta á 4 rs. vn., en taflete á 5 rs., y con recorte dorado á 8 rs., en terciopelo con broché á 20 rs. vn., y con cuatro cantones á 24 rs., y de otras clases con doble impresion á 36 y 40 reales en búfalo, á 50 rs. á 66, á 90 y 100; según los adornos van subiendo de precio. Los de marfil con broche é incrustaciones de plata á 140 rs., y van subiendo de precio hasta 200 rs., y siguen los de nacar hasta 300 rs. Hay un devocionario con semana santa y de letra grande con hermosas láminas al acero, destinado para las señoras y caballeros de vista cansada, encuadernado de diferentes clases. Todos se venderán á precios sumamente baratos, y los compradores quedarán complacidos.

Con adornos lindos y varios ofrezco á las palmesanas, venderlas esta semana lujosos devocionarios; en la firme persuasion de que su gran baratura en esta semana es segura; ea, pues, palmesanitas llegaos placenteritas, que lo bueno poco dura.